



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000110

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GAROAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **GAROAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 13 de marzo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-

0002205

el

26 MAR. 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto social dedicarse a: prestar los servicios de actividades de consultas y tratamientos en medicina general o especializada incluso con cirujanos ya sea en instituciones de salud, clínicas, consulta externa."

MRR
María Elena

Guayaquil,

26 MAR. 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)